

que había días en que no vendían nada.

Aprovecharon la oportunidad y manifestaron que el alza de los impuestos no es dable porque la venta diaria no cubre los gastos de transporte y alimentación. Afirmaron que con las justas alcanzan a pagar estos y que el incremento del impuesto diario sería una carga más.

De todas formas, hicieron conciencia de que la municipalidad necesita estos rubros para la ejecución de obras en estos sectores, razón por la que estarán dispuestos a pagar los 0,25 centavos diarios.

Control a vendedores informales

Para que sus ventas se mantengan en movimiento, los vendedores permanentes del mercado 24 de Mayo, solicitaron a las autoridades municipales para que hagan un control a los vendedores informales y no les permitan estacionarse en lugares cercanos al centro de acopio.

Dijeron que también tienen derecho a trabajar, pero también deben pagar impuestos o estar dentro de lo legal como exige el Municipio a los demás vendedores.

Hasta tanto, se mantendrán a la expectativa de las resoluciones del Concejo Municipal en cuanto al incremento del pago por espacios públicos.

23 APR 2003

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

441.03

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA DE CAMIONETAS LOS ANDES S.A.

La COMPAÑIA DE CAMIONETAS LOS ANDES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de enero del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.I.J.1403 del 14 de Abril del 2003.

1. DOMICILIO: Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.
2. CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00, dividido en 800 acciones de US\$ 1,00 cada una.
3. OBJETO: El objeto de la compañía es: Realizar el servicio de transporte de carga intraprovincial e interprovincial, sirviendo aquellos lugares que lo autorizan los Organismos de Tránsito.

Quito, 14 de Abril del 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA DE ECOTURISMO COTACACHI-CUICOCHA TINCUICEM

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo que dispone el artículo 278 de la Ley de Compañías y el artículo 13 de los Estatutos de la Compañía de Economía Mixta de Ecoturismo Cotacachi Cuicocha TINCUICEM, se convoca a los señores Accionistas a la reunión ordinaria de la Junta General de Accionistas a la reunión ordinaria de la Junta General de Accionistas, que tendrá lugar en el Salón Máximo de la Municipalidad, ubicado en la calle González Suárez de la ciudad de Cotacachi, el día sábado 26 de abril del año 2002, a las 10h00, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario.
- 2.- Conocer y aprobar sobre el informe de Gerencia referente al ejercicio económico 2002.
- 3.- Conocer y aprobar el informe contable sobre el ejercicio económico del 2002.
- 4.- Asuntos varios

Econ. Auki Tituaña Males
PRESIDENTE